

Expediente 2003-00257-99
Liquidación Adicional
Juzgado Cuarto de Familia
Armenia, Quindío, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse procedente la solicitud de medida cautelar solicitada dentro del presente proceso liquidatorio de LUZ MARY RIOS PELAEZ identificada con la c.c. 66.837.477 en contra de ROBINSON ANTONIO ZEA identificado con la c.c. 7559270, se dispone:

- 1- **SE DECRETA el embargo y secuestro**, sobre los derechos de cuota, propiedad del señor ZEA, en relación con el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **282 – 26721**. Una vez inscrito se procederá con la diligencia de secuestro.

*Para la efectividad de la medida, se dispone oficiar a la oficina de registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de **Calarcá** Quindío, por medio del centro de servicios judiciales.*

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d88525e23e6c8d9601722075aec44d43731542ceb217559b77088bfcdc7d27d**

Documento generado en 18/05/2023 07:28:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>